

Montevideo, 4 de agosto de 2017.-

Señor Presidente  
**Parlamentario Arlindo Chinaglia**  
**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

---

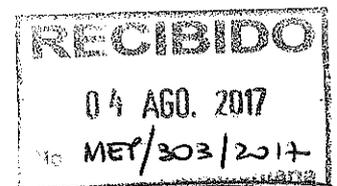
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a Usted por lo siguiente:

Es ampliamente conocida la relevancia que han adquirido los servicios que se prestan por medio de internet, las plataformas digitales, las aplicaciones informáticas y similares. En particular son de amplia difusión e inserción las apps de videos *on demand* (Netflix, Amazon, etc).

Es claro, pues, que no se puede desconocer la influencia de tales desarrollos en los usos, costumbres, ideologías, imaginarios sociales, etc., de nuestras sociedades; en definitiva, la influencia en las culturas locales.

Y es por ello que se torna clave todo lo relativo a las políticas públicas, regulaciones, negociaciones, etc., que hagan sobre todo a los contenidos de dichas herramientas de difusión. De algún modo, de estas cuestiones dependerán mucho los desarrollos nacionales relacionados con las actividades de cine y audiovisuales en general, y otras manifestaciones de la industria de la cultura. En este sentido, son de destacar, a vía de ejemplo, las recientes experiencias de Brasil y Francia al establecer la obligatoriedad de incorporar en la programación de Netflix un determinado porcentaje mínimo de producciones de cine y documentales de producción nacional.



Estas medidas no solo redundan en generar espacio para la cultura de la región; sino para generar mejores condiciones para el desarrollo de las "industrias" culturales locales

Por otra parte, dentro de las competencias del Parlamento del Mercosur se encuentra la de *"emitir declaraciones, recomendaciones e informes sobre cuestiones vinculadas al desarrollo del proceso de integración, por iniciativa propia o a solicitud de otros órganos del MERCOSUR."* (art. 4 numeral 11 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur).

En función de ello, se le solicita a ese Parlamento que considere **la emisión de una declaración/recomendación dirigida a los Gobiernos de los Estados Parte del Mercosur, instándoles a generar regulaciones -y entablar negociaciones- comunes, que contemplen sobre todo la incorporación en la grilla de películas, documentales, etc., de producción nacional de los países del Mercosur.**

Sin otro particular, saluda a usted con la mayor consideración.



**José Querejeta**  
Parlamentario